

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| Informe de Auditoría:               | O-DIDAI/SUB-057-2023-15  |
| Nombramiento:                       | O-DIDAI/SUB-057-2023   |
| SIAD No.:                           | 622896   |
| Fecha del Nombramiento:             | 19/04/2023   |
| Fecha de entrega del Informe:       | 27/04/2023   |
| Fecha de entrega del Informe Final: | 12/06/2023   |
| Nombre del Auditor:                 | Lic. Maximiliano Abaj Subuyuc  |
| Nombre del Supervisor:              | Lic. Jorge Efraín Yoc Coy  |
| Entidad:                            | Ministerio de Educación  |
| Unidad Ejecutora:                   | Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-   |
| Tipo de Auditoría:                  | Consejo o consultoría  |
| Áreas Examinadas:                   | Verificación del cumplimiento de la normativa referente a la Actualización Anual de Datos ante la Contraloría General de Cuentas |
| Período Auditado:                   | Del 01 de enero al 28 de febrero de 2023   |

**TOMO 1 DE 1**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA  
INFORME O-DIDAI/SUB-057-2023-15  
SIAD: 622896**

**Consejo o consultoría de verificación del cumplimiento de la normativa  
referente a la Actualización Anual de Datos ante la Contraloría General de  
Cuentas en la Unidad Ejecutora:  
Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA–**

**GUATEMALA, JUNIO DE 2023**

## INDICE

|                            |   |
|----------------------------|---|
| INTRODUCCIÓN               | 1 |
| OBJETIVOS                  | 1 |
| ALCANCE DE LA ACTIVIDAD    | 1 |
| RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD | 1 |
| CONCLUSIÓN                 | 2 |
| ANEXOS                     | 4 |

## INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-057-2023 de fecha 19 de abril de 2023, fuimos nombrados para realizar consejo o consultoría de verificación del cumplimiento de la normativa referente a la actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas en la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA-.

## OBJETIVOS

### GENERAL:

Verificar el cumplimiento de la normativa referente a la actualización Anual de Datos ante la Contraloría General de Cuentas.

### ESPECÍFICO:

Verificar que el personal de cada unidad ejecutora cumplió con la actualización anual de Datos ante la Contraloría General de Cuentas.

## ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La auditoría de cumplimiento de conformidad al nombramiento No. O-DIDAI/SUB-057-2023 de fecha 19 de abril de 2023, por el período del 01 de enero al 28 de febrero de 2023, comprendió la verificación del cumplimiento de la normativa referente a la actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas en la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DEGEMOCA-, para lo cual fue comparada la base de datos del personal del Ministerio de Educación que actualizó datos al 28 de febrero de 2023 y que fue proporcionada por la Contraloría General de Cuentas, con el listado del personal que aparece asignado a la unidad ejecutora en el Sistema Guatenóminas.

## RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El trabajo realizado se resume a continuación:

El total de empleados de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA-, según reporte de Guatenóminas es de 141 empleados, de los cuales 4 aparecían que no habían actualizado datos ante la Contraloría General de Cuentas al 28 de febrero de 2023, por lo que se envió el oficio No. O-DIDAI/SUB-057-17-2023, de fecha 26 de abril de 2023 (**Ver anexo 1**), donde se solicitó al encargado de recursos humanos un informe circunstanciado donde explicará lo ocurrido en cada caso y si al 16 de mayo de 2023, estos ya habían sido corregidos y/o actualizados.

En respuesta a lo anteriormente solicitado, el director de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA-, envió el Oficio DIGEMOCA No.

328-2023, de fecha 30 de mayo de 2023 en el que literalmente indicó lo siguiente:

“De conformidad con el Oficio No. O-DIDAI/SUB-057-17-2023 en el que hace del conocimiento que se realizó análisis de la información remitida a la Contraloría General de Cuentas de los servidores públicos y funcionarios de esta Dirección y que se determinó que 5 colaboradores aparecen que no cumplieron con la actualización de datos para el período 2023, solicita también enviar informe circunstanciado en donde se explique cada caso y si los mismos ya fueron actualizados y/o corregidos se documente, esta Dirección adjunta informe de cada caso y las constancias de las correcciones realizadas en el Portal Web de la Contraloría General de Cuentas, para los registros que correspondan”

“También, se adjuntan las constancias de actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas de 3 de las contrataciones en el renglón de presupuestario 189 y las constancias de las correcciones realizadas en el Portal Web de la Contraloría General de Cuentas” **(Ver anexo 2)**.

De la información de siete empleados enviada por los responsables de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA-, se verificó que una boleta de Actualización Anual de Datos Personales contiene error, y las boletas de Evelyn Maricruz Ixcoy León y Glenda Elizabeth Palencia Jiménez no fueron presentadas, tal y como se indica en el cuadro siguiente:

| No. | Nombre y Apellidos                           | Renglón | Errores en las boletas de actualización anual de datos personales   |
|-----|--|---------|---|
| 1   | JENNY DANIELA GARCIA ALPIREZ                 | 011     | En la boleta de actualización de datos, en el período se consignó del 01/08/2016 al 20/02/2023. Por esa razón aparece que no actualizó sus datos, aun cuando la boleta tiene fecha de actualización 20.02.2023. |
| 2   | EVELYN MARICRUZ IXCOY LEON                   | 011     | No adjuntaron la Boleta de actualización anual de datos personales, periodo 2023.   |
| 3   | GLEND A ELIZABETH PALENCIA JIMÉNEZ (Técnico) | 189     | No adjuntaron la Boleta de actualización anual de datos personales, periodo 2023.   |

## CONCLUSIÓN

No obstante, a lo indicado en el Oficio DIGEMOCA No. 328-2023, al revisar las boletas, aún persiste el error en una de ellas; además no adjuntaron dos boletas de actualización anual de datos personales de los casos que les fueron reportados, por lo que se recomienda al Director de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA-, solicite a la persona encargada proceda a revisar los casos y es probable que dentro de estos le aparezcan varios casos que aparentemente actualizaron en tiempo por lo que debe verificar que no tengan errores constatando lo siguiente a) En entidad debe figurar el Ministerio de Educación; b) En la dependencia debe figurar el nombre de la establecimiento educativo y/o la Unidad ejecutora; c) En el período si es personal por contrato deben colocar la fecha de inicio y terminación del contrato, caso contrario el

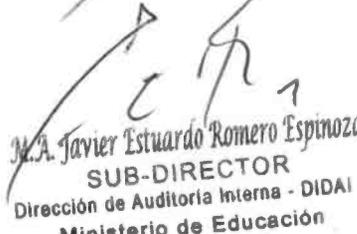
sistema automáticamente coloca como fecha de terminación la fecha en que actualizó y d) que haya actualizado datos este año y no solo haber impreso la actualización.

Luego solicite al encargado de Recursos Humanos, le remita un informe circunstanciado en donde le indique si ya fueron revisados y corregidos los casos que tenían error, el cual le servirá como Director para demostrar el seguimiento que le dio al tema de actualización de datos, en caso sea objeto de revisión por parte de la Contraloría General de Cuentas. Debido a que la Dirección de Auditoría Interna reportó los casos que aparecían con error y solicitó que fueran corregidos al 16 de mayo de 2023, pero en la respuesta que proporcionaron en varios casos aún persiste el error, como se explicó anteriormente, por lo cual, queda bajo la responsabilidad de la Jefatura de Recursos Humanos de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA-, darle el seguimiento correspondiente a la corrección de todos los casos en los que aún tienen error.

Se recomienda al Director de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad –DIGEMOCA-, que gire instrucciones por escrito, reiterando a la Jefatura de Recursos Humanos que cuando los empleados efectúen la actualización conforme lo establece el acuerdo No. A-005-2017, emitido por la Contraloría General de Cuentas, verifiquen lo siguiente: 1) Se realice en las fechas que la normativa legal vigente lo solicite; 2) Que los campos de: entidad, dependencia y período (en el caso de personal permanente solo deben colocar fecha de inicio de labores y el personal por contrato debe colocar fecha de inicio y terminación del contrato) sean los correctos; y 3) Que la fecha de actualización y fecha de impresión corresponda al año en el que lo están realizando.



Lic. Maximiliano Abaj Sabayac  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza  
SUB-DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
Ministerio de Educación



Lic. Jorge Efraín Yoc  
Supervisor  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

## ANEXO 1

GOBIERNO de  
GUATEMALAMINISTERIO DE  
EDUCACIÓN

## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Chimaltenango, 26 de abril de 2023  
Oficio No. O-DIDAI/SUB-057-17-2023  
SIAD: 622896

M. ED.  
**Edy Joselo Martínez Aspuc**  
Director  
Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-  
Ciudad

Apreciable M. ED. Martínez:

Cordiales saludos de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación.

Respetuosamente nos dirigimos a usted para hacer de su conocimiento que de conformidad con el Nombramiento de Cumplimiento No O-DIDAI/SUB-057-2023, de fecha 19 de abril de 2023, emitido por la Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fuimos designados para realizar consejo o consultoría de verificación del cumplimiento de la normativa referente a la actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas, en la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-, por el período 01 de enero al 28 de febrero de 2023.

Derivado a lo anterior, nos permitimos informarle que se realizó el análisis de la información remitida por la Contraloría General de Cuentas, mediante la cual se determinó que 5 colaboradores aparecen que no cumplieron con la actualización de datos para el período 2023, por lo anteriormente indicado la persona delegada de Recursos Humanos deberá verificar cual es la posible causa por la no actualización y solicitar en su defecto al personal que actualicen o corrijan sus datos en el portal electrónico de la Contraloría General de Cuentas.

Por lo que se solicita enviar un informe circunstanciado en donde expliquen cada caso y si el mismo ya fue actualizado y/o corregido debidamente documentado (CD), dicha información debe ser presentada de forma escaneada a los correos electrónicos institucionales [jyoc@mineduc.gob.gt](mailto:jyoc@mineduc.gob.gt) y [mabai@mineduc.gob.gt](mailto:mabai@mineduc.gob.gt) y a la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- sala No. 8, ubicada en la 6ta. Calle 1-87, Zona 10 de la ciudad capital, a más tardar el día martes 16 de mayo de 2023.

Adjunto al presente, el anexo que contiene la información del personal que figura en la base de datos de la Contraloría General de Cuentas que no cumplió con la actualización de datos.

Atentamente,

Lic. Maximiliano Pérez Juncos  
AUDITOR INTERNO  
DIRECCIÓN AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

C.c. Archivo

PBX: (502) 2411-9995

www.mineduc.gob.gt | Twitter | Facebook | YouTube | Instagram

**ANEXO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD – DIGEMOCA-**  
**Personal que no presentó la actualización de datos en la Contraloría General de Cuentas**  
**Ejercicio fiscal 2023**

| No. | Código de Empleado | Renglón Presupuestario | Nombres y Apellidos                          |
|-----|--------------------|------------------------|--|
| 1   | 990086213          | 022                    | EDY JOSELO MARTINEZ ASPLIAC                  |
| 2   | 9901267625         | 011                    | JENNY DANIELLA GARCIA ALPIREZ                |
| 3   | 9901039470         | 011                    | LORENA JUDITH SUCHITE RODAS DE PEREZ         |
| 4   | 9901817100         | 011                    | EVELYN MARIORUE IXCOY LEON                   |
| 5   | ----               | SUBGRUPO 18            | GLENDIA ELIZABETH PALENCIA JIMÉNEZ (TÉCNICO) |

  
Elio Maximiliano Abaj Saca  
AUDITOR INTERNO  
DIRECCIÓN AUDITORIA INTERNA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO 2



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COPIA



|               |                              |
|---------------|------------------------------|
| Guatemala,    | 30 de mayo de 2023           |
| <b>OFICIO</b> | <b>DIGEMOCA No. 328-2023</b> |

Licenciado  
**Maximiliano Abaj**  
**Auditor Interno**  
 Dirección de Auditoría Interna  
 Ministerio de Educación  
 Presente

Respetable Lic. Abaj:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-.

De conformidad con el Oficio No. O-DIDAI/SUB-057-17-2023 en el que hace del conocimiento que se realizó análisis de la información remitida a la Contraloría General de Cuentas de los servidores públicos y funcionarios de esta Dirección y que se determinó que 5 colaboraciones aparecen que no cumplieron con la actualización de datos para el periodo 2023, solicita también enviar informe circunstanciado en donde se explique cada caso y si los mismos ya fueron actualizados y/o corregidos se documente, esta Dirección adjunta informe de cada caso y las constancias de las correcciones realizadas en el Portal Web de la Contraloría General de Cuentas, para los registros que correspondan.

Así también, se adjunta las constancias de actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas de 3 de las contrataciones en el renglón de presupuestario 189 y las constancias de las correcciones realizadas en el Portal Web de la Contraloría General de Cuentas.

Agradeciendo la atención prestada a la presente, me despido de usted.

Deferentemente,

EMMA/2023  
c.c. Arden

*[Handwritten Signature]*  
**M.Ed. Eddy José Martínez Aspuc**  
**DIRECTOR**  
 Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad  
 Ministerio de Educación



PBX: (502) 2411 9595

www.mineducacion.gub.gt

**DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA -DIDAI-**  
**Ministerio de Educación**

30 MAY 2023

**RECIBIDO**

Hora: *[Handwritten]* Firma: *[Handwritten]*

*[Handwritten mark]*

9

| No. | CÓDIGO DE EMPLEADO | REGLÓN PRESUPUESTARIO | NOMBRES Y APELLIDOS                  | INFORME  |
|-----|--------------------|-----------------------|--------------------------------------|--|
| 1   | 990086213          | 022                   | Eely Jozelo Martínez Aspúac          | Al realizar la actualización el Portal Web de la CGC, no se consignó la fecha de finalización del periodo, automáticamente el sistema no reconoce la Entidad, la Dependencia ni el Puesto, se adjunta la constancia con la corrección realizada No. 182243 |
| 2   | 9901257625         | 011                   | Jenny Daniela García Alpírez         | Al realizar la actualización el Portal Web de la CGC, no se consignó la fecha de finalización del periodo, automáticamente el sistema no reconoce la Entidad, la Dependencia ni el Puesto, se adjunta la constancia con la corrección realizada No. 390949 |
| 3   | 9901039470         | 011                   | Lorena Judith Súchite Rodas de Pérez | Al realizar la actualización el Portal Web de la CGC, no se consignó la fecha de finalización del periodo, automáticamente el sistema no reconoce la Entidad, la Dependencia ni el Puesto, se adjunta la constancia con la corrección realizada No. 36892  |
| 4   | 9901047438         | 011                   | Evelyn Maricruz Ambrocio bcoy        | Al realizar la actualización el Portal Web de la CGC, no se consignó la fecha de finalización del periodo, automáticamente el sistema no reconoce la Entidad, la Dependencia ni el Puesto, se adjunta la constancia con la corrección realizada No. 50339  |

| No. | CÓDIGO DE EMPLEADO | REGLÓN PRESUPUESTARIO | NOMBRES Y APELLIDOS            | INFORME  |
|-----|--------------------|-----------------------|--------------------------------|--|
| 1   | Sin Código         | 189                   | Evelin Johanna Saquil Acán     | No se había consignado correctamente la Entidad, Dependencia y Puesto, se adjunta la constancia con la corrección realizada No. 632697 |
| 2   | Sin Código         | 189                   | Sergio Amílcar Garavito Tajtaj | No se había consignado correctamente la Entidad, Dependencia y Puesto, se adjunta la constancia con la corrección realizada No. 602016 |
| 3   | Sin Código         | 189                   | Karla Judith Hurtado Hernández | No se había consignado correctamente la Entidad, Dependencia y Puesto, se adjunta la constancia con la corrección realizada No. 827768 |